



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 DE DICIEMBRE DE 2017, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

G.- AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES, FASE III 2017.

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado de Ayudas Económicas Familiares, Fase III, Año 2017, que se conceden a familias con menores a su cargo, para atención de las necesidades básicas, y por un importe total de 10.446 €.

Consta en el expediente informes emitidos por la Intervención Municipal, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 5 de Diciembre de 2017.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

"Aprobar las ayudas económicas familiares, correspondientes a la Fase III, Año 2017, por el concepto y cantidades que se indican, siendo el importe total de 10.446 €:

<u>Nº EXP. FAMILIAS BENEFICIARIAS</u>	<u>Nº DE MENORES</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>CONCEPTO</u>
1.- 6.404	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
2.- 5.650	3	336 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
3.- 5.234	3	672 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
4.- 6.223	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
5.- 6.394	1	269 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
6.- 6.654	3	336 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
7.- 6.121	3	336 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
8.- 5.485	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
9.- 2.937	2	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
10.- 6.769	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
11.- 6.773	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
12.- 6439	1	269 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
13.- 5.577	3	336 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
14.- 574	5	914 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
15.- 1.099	3	336 €	Necesidades básicas y Otras necesidades


Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
T: 958 700 395
D: 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-49/17

Firma 2 de 2
11/12/2017
ALCALDE ACCTAL
Alfredo Alias Landa
Firma 1 de 2
11/12/2017
SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	a87351fff0f14d019a3902828644d33d001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/di/arxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





16.- 5.935	2	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
17.- 5.030	2	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
18.- 3.329	3	336 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
19.- 4.808	1	269 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
20.- 3.696	2	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
21.- 3.314	3	336 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
22.- 3.720	1	269 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
23.- 5.933	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
24.- 6.018	3	336 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
25.- 6.423	1	269 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
26.- 3.314	4	363 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
Total Euros		10.446*	

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON ALFREDO ALLES LANDA, sello y firmo en Baza, a 11 de Diciembre de 2017.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL,
Fdo.: Alfredo Alles Landa.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Firma 2 de 2	11/12/2017	ALCALDE ACCTAL
Alfredo Alles Landa		
Firma 1 de 2	11/12/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18000 Granada
T: 958 700 395
F: 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-49/17

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a87351fff0f14d019a3902828644d33d001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

